

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Remisión de la petición de documentación de subsanación y mejora de la solicitud de pago único de la prestación por desempleo

Por esta Dirección Provincial se ha solicitado documentación de subsanación y mejora de la solicitud de pago único de la prestación por desempleo sin que, intentada la notificación, ésta se haya podido practicar.

Por ello se notifica por medio de la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Jesús Sánchez Privado. D.N.I. 70355704.

Documentos a presentar:

1. Deberá aportar el contrato de Comunidad de Bienes en el que se especifique la identidad (nombre y D.N.I.) del resto de miembros de la Comunidad de Bienes así como el porcentaje de participación.

2. Deberá indicar si alguno de los comuneros de la comunidad de bienes que ha creado formaba parte en calidad de socio de la sociedad en la que anteriormente trabajó.

Dicha documentación, en original o fotocopia compulsada, deberá ser aportada en el plazo de los diez días siguientes al recibo de la presente comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose la misma con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley.

Toledo 19 de abril de 2010.—El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro.

N.º I.-4143